

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 764.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación formulada por la Asociación de Mujeres Juezas de Argentina (AMJA), en relación a la Campaña “POR UNA SOCIA MÁS”, en la cual se insta a que cada socia presente una nueva, con el único objetivo de trabajar a favor de los Derechos Humanos de las Mujeres, y la invitación efectuada por la Sra. Ministro del Alto Cuerpo Dra. Lilia Ana Novillo, Delegada Provincial en tal Asociación, a los Sres. Magistrados, Funcionarios y/o Empleados a incorporarse en virtud de la referida Campaña como socios activos, es que dada la cantidad de interesados que han manifestado su intención de asociarse, resulta pertinente brindar la posibilidad a los mismos de abonar el monto correspondiente mediante descuento por planilla. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dirección de Recursos Humanos a realizar el descuento por planilla del monto mensual que corresponda abonar como socio activo de la Asociación de Mujeres Juezas de Argentina (AMJA), respecto del personal del Poder Judicial Provincial que así lo solicite.-

II) COMUNICAR el presente Acuerdo a la Asociación de Mujeres Juezas de Argentina (AMJA).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-